INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 20, 80 Y 100 MBPS PARA EL IPEJAL 2021"

F A L L O

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **25 (veinticinco) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno),** suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como los representantes del Área Requirente, Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2021 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 20, 80 Y 100 MBPS PARA EL IPEJAL 2021",** con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

R E S U L T A N D O Y C O N S I D E R A N D O :

1 . El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día día **28 (veintiocho) de enero de 2021 (dos mil veintiuno),** en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.

2 . Que para efectos del proceso de licitación se estableció en las bases de la licitación para su desarrollo, el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	28 DE ENERO DE 2021	N/A
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA ACLARATORIA	02 DE FEBRERO DE 2021	09:00
JUNTA ACLARATORIA	03 DE FEBRERO DE 2021	11:30
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	11 DE FEBRERO DE 2021	13:30

3. Con fecha **03 (tres) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno),** ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, un representante del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el articulo 63 del Reglamento de la Ley antes citada. En dicho acto se hizo constar que se contó con la asistencia de los siguientes licitantes:

LICITANTE
COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
OPERBES, S.A. DE C.V.
AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Asimismo, en de dicho acto se dio respuesta a 21 (veintiuno) preguntas formuladas por el licitante **OPERBES, S.A.B. DE C.V.,** 01 (una) pregunta formulada por el licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y 22 (veintidós) preguntas formuladas por el licitante **AXTEL, S.A.B. DE C.V.,** dichas preguntas fueron aclaradas por personal del área requirente, en este caso de la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo.

Por otra parte, en dicho acto se realizó 01 (una) **FE DE ERRATAS**, sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad a lo siguiente:

> Se hace la aclaración con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que el servicio de internet dedicado para el IPEJAL deberá comenzar a operar a partir del **01 (primero) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno)**, atendiendo a la vigencia señalada en el punto 4 de las bases, por lo cual el proveedor que resulte adjudicado deberá realizar las gestiones necesarias con la finalidad de cumplir con dicho plazo.
>
> **DICE:**
>
> El servicio objeto de este proceso deberá ser configurado al menos 2 (dos) semanas antes del 01 (primero) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), en coordinación con personal del **"ÁREA REQUIRENTE"** que para tal efecto se señale, en la Dirección General de Informática y Sistemas, ubicada en el piso 6 del Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Magisterio 1155, colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44266, y deberá de cumplir totalmente con lo establecido en el **Anexo 1 "Especificaciones"** de las bases.
>
> **DEBE DECIR:**
>
> El servicio objeto de este proceso deberá ser configurado **antes del 01 (primero) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno)**, en coordinación con personal del **"ÁREA REQUIRENTE"** que para tal efecto se señale, en la Dirección General de Informática y Sistemas, ubicada en el piso 6 del Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Magisterio 1155, colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44266, y deberá de cumplir totalmente con lo establecido en el **Anexo 1 "Especificaciones"** de las bases.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).

4. Con fecha **11 (once) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su **05ª Quinta Sesión Ordinaria,** con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron **03 (tres)** propuestas de conformidad a lo señalado en el punto **9.2 *"DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"***, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

I. **OPERBES, S.A. DE C.V.**
II. **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
III. **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto **9.2** de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

IPEJAL

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-010/2021
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 20, 80 Y 100 MBPS PARA EL IPEJAL 2021"

11 de febrero de 2021

		PUNTO 9.2																				
	RAZÓN SOCIAL	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	COMENTARIOS
1	OPERBES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	———
2	COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	———
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	———

a	Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicita únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa para desechar la propuesta en caso de no presentarlo.)
b	Carta de Proposición conforme al Anexo 3.
c	Acreditación conforme al Anexo 4.
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la presente licitación; acompañando de igual manera copia simple legible de la boleta registral de las mismas.
e	Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de las propuestas.
f	Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "LICITANTE", con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con una vigencia no mayor a 03 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
g	Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 (tres) meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación", con el domicilio de la Licencia Municipal.
h	Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación", con el domicilio del comprobante de domicilio.
i	Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".
j	Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021 (dos mil veintiuno).
k	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.
l	Escrito del "LICITANTE" donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.
m	Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g) y j) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".
n	Listado de direcciones IP de cada partida ofertada, firmado por el "LICITANTE" o el Representante Legal, según sea el caso.
o	Mapa de enlaces en el cual el "LICITANTE" demuestre que tiene como mínimo 3 (tres) salidas internacionales a Internet, firmado por el "LICITANTE" o el Representante Legal, según sea el caso.
p	Documentación del sistema de medición y monitoreo del enlace constante y proactivo de los servicios, firmado por el "LICITANTE" o el Representante Legal, según sea el caso.
q	Copia simple legible de al menos 01 (un) contrato no mayor a 03 (tres) años de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas, para demostrar su experiencia en el otorgamiento de servicios de internet dedicado.
r	Acuerdos de Nivel de servicios SLAs, con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, firmado por el "LICITANTE" o el Representante Legal, según sea el caso.
s	Copia simple legible de la declaración de pago de impuestos del 2% (dos por ciento) sobre nómina del Estado de Jalisco del "LICITANTE", con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales previos a partir de la entrega de las propuestas.
t	Carta bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo 9.

6. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos mediante oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021** elaborado por la Dirección General de Informatica y Sistemas del Organismo con el carácter de Área Requirente, del cual se desprende lo siguiente:

INCUMPLIMIENTO TOTAL

OPERBES, S.A. DE C.V.

El licitante **OPERBES, S.A. DE C.V.**, ofertó las **PARTIDAS** 1, 2 y 3 **(03 tres partidas)**

Punto de las bases	Documento solicitado	Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	**i)Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".**	**Propuesta técnica por escrito, "conforme" al Anexo 5, firmada por la licitante.**	**NO CUMPLE,** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, en el oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021,** en el cual se señala que lo propuesto en lo siguiente: **PARTIDA 1** las direcciones IP NO se encuentra libre de aquietado en LISTAS NEGRAS Segmento **189.204.208.224/29,** con direcciones válidas: **189.204.208.225, 189.204.208.226 189.204.208.227, 189.204.208.228, 189.204.208.229, 189.204.208.230,** la revisión de listas negras se realizó el día 12/02/2021 a las 12:30 horas. **PARTIDA 2** las direcciones IP NO se encuentra libre de aquietado en LISTAS NEGRAS Segmento **189.204.208.192/28** y direcciones válidas: **189.204.208.193, 189.204.208.194, 189.204.208.195, 189.204.208.196, 189.204.208.197, 189.204.208.198, 189.204.208.199, 189.204.208.200, 189.204.208.201, 189.204.208.202, 189.204.208.203, 189.204.208.204, 189.204.208.205** y **189.204.208.206,** la revisión de listas negras se realizó el día 12/02/2021 a las 14:00 horas. y el segmento **189.204.208.240/30** con las direcciones válidas: **189.204.208.241** y **189.204.208.242**, la revisión de listas negras se realizó el día 12/02/2021 a las 14:30 horas. **PARTIDA 3** las direcciones IP NO se encuentra libre de aquietado en LISTAS NEGRAS. Segmento **189.204.208.208/28** y direcciones válidas: **189.204.208.209, 189.204.208.210, 189.204.208.211, 189.204.208.212, 189.204.208.213, 189.204.208.214, 189.204.208.215, 189.204.208.216, 189.204.208.217, 189.204.208.218, 189.204.208.219, 189.204.208.220, 189.204.208.221** y **189.204.208.222,** la revisión de listas negras se realizó el día 12/02/2021 a las 15:15 horas. **PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE:** **NO APLICA.** **PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE:** **1, 2 y 3 (03 TRES PARTIDAS)** **TOTAL DE PARTIDAS: 03 TRES PARTIDAS**

Al considerar lo anteriormente señalado se concluye que el licitante OPERBES, S.A. DE C.V., NO CUMPLE ya que si bien presentó la documentación solicitada en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases, de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por el área requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante conforme al inciso i) del punto 9.2 de las bases, se advierte que los servicios NO CUMPLEN con las especificaciones requeridas por el área requirente señaladas en el anexo 1 de las bases, lo cual afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se tiene al licitante incumpliendo con los criterios de evaluación estipulados en los incisos a) y b) del punto 10 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; y de conformidad a lo señalado en el punto 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES incisos k) de las bases.

PARTIDAS QUE SI CUMPLEN TÉCNICAMENTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
NO APLICA.	1, 2 y 3 (03 TRES PARTIDAS)
TOTAL DE PARTIDAS: 03 TRES PARTIDAS	

INCUMPLIMIENTO PARCIAL			
COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.			
El licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, ofertó las **PARTIDAS** 1, 2 y 3 **(03 tres partidas)**			
Punto de las bases	**Documento solicitado**	**Documento que presentó**	**Motivo del incumplimiento**
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	**i)Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".**	Propuesta técnica por escrito, "conforme" al Anexo 5, firmada por la licitante.	**NO CUMPLE,** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, en el oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021,** en el cual se señala lo siguiente: PARTIDA 1: las direcciones IP NO se encuentra libre de aquietado en LISTAS NEGRAS Segmento **131.196.249.220/30** y direcciones válidas: **131.196.249.221 y 131.196.249.222,** la revisión de listas negras se realizó el día 12/02/2021 a las 16:00 horas.: **PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE:** **02 Y 03 (02 DOS PARTIDAS)** **PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE:** **01 (01 UNA PARTIDA)** **TOTAL DE PARTIDAS: 03 TRES PARTIDAS**

CUMPLIMIENTO	
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	
El licitante AXTEL, S.A.B. DE C.V., ofertó las PARTIDAS 1, 2 y 3 (03 tres partidas)	
Punto de las bases	**Motivo del cumplimiento**
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	La licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante de las PARTIDAS 1, 2 y 3 (03 tres partidas).

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA - NO OFERTA	CUMPLE - NO CUMPLE	MOTIVO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
1	1	**Enlace Dedicado de Internet de 20 MBPS,** de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo	SI OFERTA	SI CUMPLE	**SI CUMPLE:** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, en el oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021,** ya que propone **dos** rangos de IP fijas homologadas visibles en redes nacionales e internacionales que soporta cualquier tipo de aplicación de datos. IP´s: **Segmento 200.78.160.41/30, con direcciones válidas: 200.78.160.42 y 200.78.160.43.** **Segmento 148.245.108.28/29, con direcciones válidas: 148.245.108.29, 148.245.108.30, 148.245.108.31, 148.245.108.32, 148.245.108.33 y 148.245.108.34,** ninguna de las IP que presenta para esta partida aparece etiquetada en la lista negra, la revisión se realizó el día 12/02/2021 a las 16:45 horas. Indicando que el servicio dedicado es sin sobresuscripción entregado por interface Ethernet para conectarse de forma directa a router 2801 propiedad del IPEJAL Así como proporcionar soporte constante 7 X 24 los 365 días del año y un tiempo de respuesta de atención a fallas máximo de 1 hora.

2	1	**Enlace Dedicado de Internet de 80 MBPS,** de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo	**SI OFERTA**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE:** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, en el oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021,** ya que propone **seis** IP fijas homologadas visibles en redes nacionales e internacionales que soporta cualquier tipo de aplicación de datos. IP´s: **Segmento 148.245.108.24/29 y direcciones válidas: 148.245.108.25, 148.245.108.26, 148.245.108.27, 148.245.108.28, 148.245.108.29 y 148.245.108.30**, ninguna de las IP que presenta para esta partida aparece etiquetada en la lista negra, la revisión se realizó el día 12/02/2021 a las 17:00 horas. Proporcionar soporte constante 7 X 24 365 días del año y un tiempo de respuesta de atención a fallas máximo de 1 hora. Entregará el servicio de Internet Dedicado Mediante un equipo Router marca Cisco e interface Ethernet (RJ45), para ser conectado a Firewall Checkpoint modelo CPAP-SG5600-NGTX. El router propuesto es el CPE Modelo cisco ISR 4331/K9, el cual soporta el servicio de Internet dedicado requerido. Cuenta con un sistema de medición y análisis del enlace vía internet en el que se puede monitorear: Utilización de ancho de banda, histórico de utilización de internet, descartes y pérdidas de paquetes, desempeño de router.
3	1	**Enlace Dedicado de Internet de 100 MBPS,** de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	**SI OFERTA**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE:** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, en el oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021,** ya que propone **seis** IP fijas homologadas visibles en redes nacionales e internacionales que soporta cualquier tipo de aplicación de datos. IP´s: **Segmento 148.245.108.24/29 y direcciones válidas: 148.245.108.25, 148.245.108.26, 148.245.108.27, 148.245.108.28, 148.245.108.29 y 148.245.108.30**, ninguna de las IP que presenta para esta partida aparece etiquetada en la lista negra, la revisión se realizó el día 12/02/2021 a las 17:00 horas. Proporcionar soporte constante 7 X 24 365 días del año y un tiempo de respuesta de atención a fallas máximo de 1 hora. Entregará el servicio de Internet Dedicado Mediante un equipo Router marca Cisco e interface Ethernet (RJ45), para ser conectado a Firewall CheckPoint modelo CPAP-SG5600-NGTX. El router propuesto es el CPE Modelo cisco ISR 4331/K9, el cual soporta el servicio de Internet dedicado requerido. Cuenta con un sistema de medición y análisis del enlace vía internet en el que se puede monitorear: Utilización de ancho de banda, histórico de utilización de internet, descartes y pérdidas de paquetes, desempeño de router, entre otros.

Todas las IP´s propuesta en la partida 1, se encuentran libres de etiquetado en listas negras:

200.78.160.42

Checking **200.78.160.42** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **4** timeouts

200.78.160.43.

Checking **200.78.160.43** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **2** timeouts

148.245.108.29

Checking **148.245.108.29** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **3** timeouts

148.245.108.30

Checking **148.245.108.30** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **2** timeouts

148.245.108.31

Checking **148.245.108.31** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **4** timeouts

148.245.108.32

Checking **148.245.108.32** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **3** timeouts

148.245.108.33

Checking **148.245.108.33** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **3** timeouts

148.245.108.34

Checking **148.245.108.34** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **3** timeouts

Todas las IP´s propuesta en la partida 2 y 3 se encuentran libres de etiquetado en listas negras:

148.245.108.25

Checking **148.245.108.25** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **1** timeouts

148.245.108.26

Checking **148.245.108.26** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **2** timeouts

148.245.108.27

Checking **148.245.108.27** against **86** known blacklists...
Listed **0** times with **3** timeouts

	148.245.108.28 Checking **148.245.108.28** against **86** known blacklists... Listed **0** times with **3** timeouts 148.245.108.29 Checking **148.245.108.29** against **86** known blacklists... Listed **0** times with **1** timeouts 148.245.108.30 Checking **148.245.108.30** against **86** known blacklists... Listed **0** times with **3** timeouts

CUMPLIMIENTO

COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A.DE C.V.

El licitante COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A.DE C.V., ofertó las PARTIDAS 1, 2 y 3 (03 tres partidas)

Punto de las bases	Motivo del cumplimiento
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"	La licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante de las PARTIDAS 1, 2 y 3 (03 tres partidas).

COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERTA - NO OFERTA	CUMPLE - NO CUMPLE	MOTIVO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO
2	1	**Enlace Dedicado de Internet de 80 MBPS,** de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo	SI OFERTA	SI CUMPLE	**SI CUMPLE,** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación de conformidad a lo señalado en el Análisis Técnico elaborado por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, en el oficio **DGIS035/2021** y **DGIS-PP 020/2021,** con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ya que propone **seis** IP fijas homologadas visibles en redes nacionales e internacionales que soporta cualquier tipo de aplicación de datos. IP´s: **Segmento 131.196.249.192/29 y direcciones válidas: 131.196.249.193, 131.196.249.194, 131.196.249.195, 131.196.249.196, 131.196.249.197 y 131.196.249.198**, ninguna de las IP que presenta para esta partida aparece etiquetada en la lista negra, la revisión se realizó el día 12/02/2021 a las 16:10 horas. Proporcionar soporte constante 7 X 24 365 días del año y un tiempo de respuesta de atención a fallas máximo de 1 hora. Entregará el servicio de Internet Dedicado Mediante un equipo Router marca Cisco e interface Ethernet (RJ45), para ser conectado a Firewall CheckPoint modelo CPAP-SG5600-NGTX. El router propuesto es el CPE Modelo cisco ISR4331/k9, el cual soporta el servicio de Internet dedicado requerido. Cuenta con un sistema de medición y análisis del enlace vía internet en el que se puede monitorear: Utilización de ancho de banda, evitar bloqueos de acho de banda y rendimiento de servidor, mejora el rendimiento ya que evita la saturación de la red y supervisión de tiempos de funcionamiento y periodos de inactividad, entre otros.

7. Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

Una vez expuesto lo anterior, se procede a la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes de la siguiente manera:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTES											
			AXTEL, S.A.B. DE C.V.				OPERBES, S.A. DE C.V.				COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO DEL 01MAR2021 AL 28FEB2022)	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO DEL 01MAR2021 AL 28FEB2022)	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO DEL 01MAR2021 AL 28FEB2022)
1	1	Enlace Dedicado de Internet de 20 MBPS, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	$5,500.00	$880.00	$6,380.00	$76,560.00	$5,499.00	$879.84	$6,378.84	$76,546.08	$5,000.00	$800.00	$5,800.00	$69,600.00
2	1	Enlace Dedicado de Internet de 80 MBPS, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00	$208,800.00	$11,300.00	$1,808.00	$13,108.00	$157,296.00	$8,000.00	$1,280.00	$9,280.00	$111,360.00
3	1	Enlace Dedicado de Internet de 100 MBPS, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00	$208,800.00	$11,850.00	$1,896.00	$13,746.00	$164,952.00	$8,350.00	$1,336.00	$9,686.00	$116,232.00
					GRAN TOTAL COTIZADO	$494,160.00	GRAN TOTAL COTIZADO			$398,794.08	GRAN TOTAL COTIZADO			$297,192.00
		PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			INVESTIGACIÓN DE MERCADO												PROMEDIO (PRECIO MENSUAL)	VARIACION
			OPERBES, S.A. DE C.V.				COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.				AXTEL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO DEL 01MAR2021 AL 28FEB2022)	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO DEL 01MAR2021 AL 28FEB2022)	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO DEL 01MAR2021 AL 28FEB2022)		
1	1	Enlace Dedicado de Internet de 20 MBPS, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	$20,000.00	$3,200.00	$23,200.00	$278,400.00	$7,371.00	$1,179.36	$8,550.36	$102,604.32	$14,000.00	$2,240.00	$16,240.00	$194,880.00	$13,700.33	-40%
2	1	Enlace Dedicado de Internet de 80 MBPS, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	$35,000.00	$5,600.00	$40,600.00	$487,200.00	$17,040.00	$2,870.40	$20,910.40	$249,724.80	$37,000.00	$5,920.00	$42,920.00	$515,040.00	$29,300.00	-73%
3	1	Enlace Dedicado de Internet de 100 MBPS, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Anexo 1.	$54,000.00	$8,640.00	$62,640.00	$751,680.00	$21,840.00	$3,494.40	$25,334.40	$304,012.80	$38,000.00	$6,240.00	$44,240.00	$542,880.00	$38,200.00	-61%
				TOTAL X 12 MESES		$1,517,280.00		TOTAL X 12 MESES		$656,341.92		TOTAL X 12 MESES		$1,252,800.00		

Tomando en consideración que el objeto de esta Licitación será adjudicado por **PARTIDA**, la forma de evaluación es **BINARIA,** y las partidas se adjudicarán tomando en consideración los siguientes criterios estipulados en el punto 10 de las bases, se concluye lo siguiente:

- Las **PARTIDAS 1** uno y **2** dos, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

-La **PARTIDA 3** tres, **deberá** ser adjudicada a un proveedor distinto al que se le haya adjudicado la **PARTIDA 2** dos; pudiendo ser por fibra óptica o por enlace de microondas.

-Las **PARTIDAS 1** uno y **3** tres, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

AXTEL, S.A.B. DE C.V.

El licitante **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**, presentó su propuesta económica de las 03 (tres) partidas por un monto total de **$494,160.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. Incluido,** la cual se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL COTIZADO POR PARTIDA:	ASPECTOS TÉCNICOS
01	**Enlace Dedicado de Internet de 20 Mbps**	$76,560.00 (Setenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido	SÍ CUMPLE
02	**Enlace Dedicado de Internet de 80 Mbps**	$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	SÍ CUMPLE
03	**Enlace Dedicado de Internet de 100 Mbps**	$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	SÍ CUMPLE

Tomando en consideración la forma de evaluación, se advierte la pertinencia de adjudicar al licitante **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**, las partidas 1 y 3 (2 partidas), precisando que sus precios no exceden del 10% (diez por ciento) del precio promedio arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

OPERBES, S.A. DE C.V.

El licitante **OPERBES, S.A.B. DE C.V.**, presento su propuesta económica de las 03 (tres) partidas por un monto total de **$398,794.08 (TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. Incluido,** la cual se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL COTIZADO POR PARTIDA:	ASPECTOS TÉCNICOS
01	**Enlace Dedicado de Internet de 20 Mbps**	$76,546.08 (Setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	NO CUMPLE
02	**Enlace Dedicado de Internet de 80 Mbps**	$157,296.00 (Ciento cincuenta y siete mil pesos doscientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	NO CUMPLE
03	**Enlace Dedicado de Internet de 100 Mbps**	$164,952.00 (Ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	NO CUMPLE

Sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió los aspectos técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

El licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** presento su propuesta económica de las 03 (tres) partidas por un monto total de **$398,794.08 (TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A. Incluido,** la cual se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MENSUAL COTIZADO POR PARTIDA:	ASPECTOS TÉCNICOS
01	**Enlace Dedicado de Internet de 20 Mbps**	$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	NO CUMPLE
02	**Enlace Dedicado de Internet de 80 Mbps**	$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	SI CUMPLE
03	**Enlace Dedicado de Internet de 100 Mbps**	$116,232.00 (Ciento dieciséis mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.	SI CUMPLE

Tomando en consideración la forma de evaluación, se advierte la pertinencia de adjudicar al licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** la partida 2 (1 partida), precisando que sus precios no exceden del 10% (diez por ciento) del precio promedio arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Una vez analizados los precios de las partidas ofertadas por cada licitante y tomando en consideración únicamente los precios conforme a las partidas que **cumplieron técnicamente con las especificaciones solicitadas por la Dirección General de Informática y Sistemas, cotizaron el precio más bajo, y no exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la citada Dirección** y en virtud al punto **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN,** de las bases de la presente licitación que a letra señala:

El objeto de esta Licitación será adjudicado por **PARTIDA**.

De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la **"LEY",** y dado que no es posible utilizar el criterio de evaluación por puntos y porcentajes conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 1, fracción XII de la **"LEY",** a petición del **"ÁREA REQUIRENTE"** la forma de evaluación será **BINARIA.**

- Las **PARTIDAS 1** uno y **2** dos, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

-La **PARTIDA 3** tres, **deberá** ser adjudicada a un proveedor distinto al que se le haya adjudicado la **PARTIDA 2** dos; pudiendo ser por fibra óptica o por enlace de microondas, se concluyen las partidas **SOLVENTES** de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTE	MONTO COTIZADO
PARTIDA 1	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	**$76,560.00**

PARTIDA 2	COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	$111,360.00
PARTIDA 3	AXTEL, S.A.B DE C.V.	$208,800.00

Desglosando lo anterior de la siguiente manera:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	01 y 03 (02 PARTIDAS)	**$285,360.00 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido**
COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	02 (UNA PARTIDA)	**$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido**
	GRAN TOTAL	**$396,720.00 (Trescientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido).**

El monto en conjunto de las 03 tres **PARTIDAS SOLVENTES** anteriormente citadas asciende a la cantidad de **$396,720.00 (Trescientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido),** mismo que no excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por personal del Área Requirente, que en este caso es José García Flores, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
EDUARDO RUVALCABA HERNÉNDEZ.	DIRECTOR DE ADQUISICIONES.	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)
JOSE GARCÍA FLORES	DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (ÁREA REQUIRENTE)
RODRIGO CERVANTES TAMAYO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (ÁREA REQUIRENTE)
MARÍA GUADALUPE VELASCO PONCE	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (ÁREA REQUIRENTE)
PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)
EVA ELIZABETH MORENO FLORES	ABOGADO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se **DESECHA LA TOTALIDAD** de la propuesta del licitante **OPERBES, S.A. DE C.V**, ya que si bien presentó la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases de la presente licitacion, la documentación presentada en el inciso i) respecto a las 3 (tres PARTIDAS) no cumplen con las especificaciones requeridas por el área requirente, incumpliendo por ende con los criterios de evaluación estipulados en los incisos a) y b) del punto 10 de las bases; sirviendo de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de lo anterior, de igual manera se **DESCALIFICA** al licitante conforme a lo señalado en el inciso k) del punto **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** de las bases.

SEGUNDA.- Se **DESECHA PARCIALMENTE** la propuesta del licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** conforme a lo señalado en el articulo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que no cumplio con los aspectos técnicos solicitados por la Convocante, únicamente de la PARTIDA 1.

TERCERA.- En virtud de que el licitante **AXTEL, S.A.B. DE C.V.,** cumplió con todos los aspectos técnicos y documentales solicitados en el punto **9.2** de las bases de la presente licitación, presentó propuesta económica solvente, sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas y de conformidad a lo establecido en el punto **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las bases de la presente licitación, es procedente **ADJUDICAR** las **PARTIDAS 01** y **03, (02 PARTIDAS),** por un monto total de **$285,360.00 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido,** conforme a los siguientes precios expuestos en su propuesta:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE			
			AXTEL, S.A.B. DE C.V.			
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO)
1	1	Enlace Dedicado de Internet de 20 Mbps, de conformidad a la totalidad de especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases.	$5,500.00	$880.00	$6,380.00	$76,560.00
3	1	Enlace Dedicado de Internet de 100 Mbps, de conformidad a la totalidad de especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases.	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00	$208,800.00
					GRAN TOTAL	$285,360.00

CUARTA.- En virtud de que el licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** cumplió con todos los aspectos técnicos y documentales solicitados en el punto **9.2** de las bases de la presente licitación, presentó propuesta económica solvente, sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas y de conformidad a lo establecido en el punto **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las bases de la presente licitación, asi mismo es procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA 02 (01 PARTIDA),** por un monto total de **$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. Incluido,** conforme a los siguientes precios expuestos en su propuesta:

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE			
			COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	I.V.A. (PRECIO MENSUAL POR 0.16)	SUB-TOTAL (PRECIO MENSUAL CON I.V.A.)	TOTAL (SUB-TOTAL POR 12 MESES DE SERVICIO)
2	1	Enlace Dedicado de Internet de 80 Mbps, de conformidad a la totalidad de especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases.	$8,000.00	$1,280.00	$9,280.00	$111,360.00
			GRAN TOTAL			$111,360.00

QUINTA.- La propuesta del licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** respecto a la PARTIDA 3 que oferto y cumplió técnicamente, no se toma en cuenta en virtud de que no es posible adjudicar conforme al punto **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN** de las bases de la presente licitación que a letra señala:

- Las **PARTIDAS 1** uno y **2** dos, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

-La **PARTIDA 3** tres, **deberá** ser adjudicada a un proveedor distinto al que se le haya adjudicado la **PARTIDA 2** dos; pudiendo ser por fibra óptica o por enlace de microondas.

-Las **PARTIDAS 1** uno y **3** tres, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

SEXTA.- La propuesta del licitante **AXTEL, S.A.B DE C.V.,** respecto a la PARTIDA 2, si bien su precio cotizado es conveniente para el Instituto y cumplio técnicamente, no podría ser adjudicado en virtud a lo establecido en el **10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN,** de las bases de la presente licitación que a letra señala:

- Las **PARTIDAS 1** uno y **2** dos, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

-La **PARTIDA 3** tres, **deberá** ser adjudicada a un proveedor distinto al que se le haya adjudicado la **PARTIDA 2** dos; pudiendo ser por fibra óptica o por enlace de microondas.

-Las **PARTIDAS 1** uno y **3** tres, **podrán** ser adjudicadas a un mismo proveedor siempre y cuando se entreguen por medios físicos independientes en el tramo de "última milla"; una por fibra óptica y la otra por enlace de microondas.

SEPTIMA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **AXTEL, S.A.B. DE C.V., OPERBES, S.A. DE C.V.** y **COEFICIENTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

OCTAVA.- A los proveedores adjudicados se les informa que para poder firmar el contrato, deberán estar dados de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón de proveedores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 18 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberán entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 días hábiles en el área correspondiente, tendrán un plazo de 06 seis a 11 once días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

NOVENA.- Se les deberá informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

DECIMA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
VOCALES	
HORACIO ISAAC FLORES TORRICO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ	**EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ** SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

DAVID BERROSPE LLAMAS REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	**CARLOS DAVID IBARRA RUBIO** REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	**ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO** REPRESENTANTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	**JUAN MORA MORA** REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO
MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO	**MAURA ANGÉLICA CORONA RUÍZ** REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INVITADOS	
MARGARITA GASPAR CABRERA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	**MARIBEL BECERRA BAÑUELOS** REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA
FERNANDO SÁINZ LOYOLA COORDINADOR DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DEL IPEJAL (REPRESENTANTE SUPLENTE DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DEL IPEJAL)	
ÁREA REQUIRENTE	
JOSÉ GARCÍA FLORES DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DEL IPEJAL (ÁREA REQUIRENTE)	**RODRIGO CERVANTES TAMAYO** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DEL IPEJAL (ÁREA REQUIRENTE)